



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0059-R

Riobamba, 17 de febrero de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0059-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles quince de febrero de dos mil veintitrés, trató el punto 4.- Ordenanzas en discusión: - Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación Parque Barrio Pueblo Unido”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras:

Así, luego de la segunda discusión del contenido de la ordenanza, por la moción presentada por la Lcda. Raquel Logroño, Concejala del cantón Riobamba, que: “Concejo Municipal Apruebe en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación Parque Barrio Pueblo Unido”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras”; con nueve votos a favor, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación Parque Barrio Pueblo Unido”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0059-R

Riobamba, 17 de febrero de 2023

Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Arquitecto
Edgar Rodrigo Montero Guarco
Especialista de Ordenamiento Territorial - UCEM

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0059-R

Riobamba, 17 de febrero de 2023

tp